



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SALAS

EDICTO. Cobro de las tasas por el suministro de agua, alcantarillado y basura, correspondiente al segundo bimestre de 2013.

Se pone al cobro las tasas por el suministro de agua, alcantarillado y basura de Salas, Cornellana, La Rodriga, Marcel, Villar, Bulse, Casas del Puente, Cueva, La Bouga, La Corriquera, Polígono del Zarrín, El Pevidal, La Venta, Vistalegre, Rondero, Loreda, El Peño, Moratín, San Antolín, Casazorrina, Villamar, Nava, La Arquera, Malleza, La Estrada, La Puerta, Doriga, Ballota, La Planadera, Alava, Espinado, Villacarisme, Arrojo y Porcíles correspondiente al segundo bimestre del año 2013, que incluye además los conceptos de canon e IVA, por importe total de 76.694,42 €.

El plazo de ingreso será el comprendido entre los días 20 de mayo y 19 de junio (ambos inclusive), debiendo efectuarse el mismo en las oficinas de la empresa Aquagest, en Banesto o a través de la página web de Banesto.

En Salas, a 13 de mayo de 2013.—Cód. 2013-09312.